

PLAZA DE TOROS de Valencia

10 tigres de Bengala 10
NÚMERO SENSACIONAL
A las nueve de la noche

Sordos

En 300 casos, 300 curas
de sorderas, ruidos y zumbidos oídos. Maravilloso.
«Surdité Thompson», 4.
Paseo de... Exito fijo sin molestias. Venta: Droguería
Marqués, 71. Consulta gratis en Valencia, en la clínica,
San Vicente, 102.

OFICIALES SOMBREREROS

Sección en tallado y plancha.
Se admiten en la fábrica de sombreros

G. B. Valera y Ricci
Barcelona-SAGRERA

ERRORES JUDICIALES

El encarcelamiento del Sr. Pérez Martín revisa todos los caracteres de una tremenda injusticia.
Mas el tiempo transcurrido y más parece arraigarse en la conciencia pública la convicción de un atropello inaudito cometido por odio político, por insano afán de servir intereses jesuíticos, por servil obediencia al palacio arzobispal.
Lo que en nuestra libre ciudad parecía increíble va consumándose por obra de los mos, de las gentes farisáticas, que no reparan en daño alguno cuando tratan de satisfacer sus bestiales sentimientos.
Intúl es que los jesuitas urdan esa tétrica trama; intúl es que manejen a su antojo un funcionario más atento a la influencia del medio que a los altos dictados de su ministerio. La justicia se abrirá paso, destruirá tanta ruindad, y el Sr. Pérez Martín, esa víctima propiciatoria, al recobrar la libertad podrá señalar los nombres de los autores de tanta infamia.
La protesta contra esta monstruosa iniquidad ha tomado cuerpo y ella representa, en la actualidad, una nota de simpatía hacia un sacerdote que nadie conocía y un grito de indignación contra los miserables jesuitas autores del atropello. El crimen será vengado.

Rogamos al juez Sr. Salvá que lea el siguiente remitido; quiséramos saber qué reflexiones se le ocurren y qué doctrina jurídica piensa aplicar.

«Señor Director de El Pueblo.
Muy señor mío y de mi mayor consideración: Ruego a usted se sirva publicar bondadosamente las pocas líneas con que llamo la atención de los poderes públicos, del Tribunal Supremo de Justicia, de la Prensa y de todos los ciudadanos, por lo cual le quedará agradecido su seguro servidor q. b. s. m.,
Ramón Gregori,
Ex director de «El Radical».

Prisión Civil 10 de Septiembre de 1907.
Valencia.

Condenado a dieciséis años de prisión por causas políticas, que instruyó el juez del distrito del Mar, Sr. Salvá, y delitos de imprenta, cometidos por los señores Soriano y Merino en las columnas de «El Radical», de cuyos artículos me hice responsable como director testaferrero, sin tener en cuenta mi analfabetismo ni constituir esta decisiva circunstancia motivo alguno de duda racional para el juez, a quien sin duda cobraba la fuerza del juicio privado la ley especial de publicidad, ante la cual sin duda no justifica la incapacidad literaria la inocencia del que se declara autor, me entero de la prisión de un reverendo sacerdote como presunto responsable de análogos delitos, que no ha cometido, y que tienen autores conocidos y confesos en las diligencias sumariadas a cargo del mismo juez Sr. Salvá y de todas ellas son respetables: periodistas ó literatos y hasta diputados á Cortes.

O el señor Salvá se equivocó antes ó ahora se equivocó, ó cometió conmigo una injusticia ó la comete con el reverendo señor Martín, y por lo tanto en esta prisión ó sobre él, ó sobre yo, ó sobre ambos.

Ramón Gregori.
Los dos, los dos sobran. Lo hecho con Ramón Gregori causa tremendo dolor. Es necesario. Sólo la obediencia de los hombres, sus pasiones, sus prejuicios pueden inspirar un atentado semejante.
En cuanto al Sr. Pérez Martín, sobra el juzgado está ya la iniquidad que con él se comete. Por fortuna no es irreparable en lo que a éste hace referencia sensu liberación, es lógico suponer que con respecto al Sr. Martín su propia virtud, su irresponsabilidad en los asuntos que se le sobaban le abrirán en breve las puertas de la cárcel.
El sentido común mediante.

Para el Sr. Salvá
Señor Director de El Pueblo.
Ha llegado a mis noticias la prisión del reverendo presbítero D. José Pérez Martín, y la voz del compañerismo me llama

á formular, en nombre de la Iglesia y de sus sagrados ministros, de la Prensa y de la sociedad, la más respetuosa y enérgica protesta.

No se trata, según he leído, de ningún delito común, cometido por dicho señor sacerdote, sino de varios políticos ó religiosos consumados ó supuestos en artículos periodísticos, cuyos autores responsables son bien conocidos, por sus propias declaraciones; se trata de la interpretación del artículo 340 de la ley procesal que deja al arbitrio y apreciación judicial el procesamiento de aquellos que, aun no apareciendo autores ni cómplices, se pudiesen razonables sospechas de que pudiesen serlo; pero el tal artículo no se refiere sino á los delitos comunes, y de modo alguno á los de imprenta, que tienen su autor responsable en quien declara serlo, y en último caso en el director; y hasta tal punto se llevó siempre la escrupulosa observancia de esta ley, que hemos visto sentados en el banquillo de los acusados, y en presidio muchas veces, hasta analfabetos, por el hecho de declararse autores de artículos criminosos, sin que el consentimiento de los tribunales de su calidad de testaferreros ú hombres de paja, haya servido de nada contra la ley escrita, bien ó mal hecha; cosa bien sabida y providenciada por el juez de instrucción de los procesos que motiván esta carta y por esa misma Audiencia.

Pero ni aun de eso se trata; los autores responsables de los artículos denunciados no son testaferreros ni letrados, incapaces de escribirlos, sino por el contrario, personas dignísimas, escritores ilustres y periodistas de profesión á quienes con sólo suponer que firman lo que no escriben, se injuria y calumnian.
Ni siquiera merecía, por tanto, el asunto, la rotunda negativa de su responsabilidad que ha opuesto el Sr. Martín, á las sutiles suposiciones del juzgado, sino la queja inmediata á la superioridad por el vejamen que se trataba de infligirle y las molestias que se le ocasionaban, fingiendo la busea del autor de un supuesto delito ya conocido é indubitado, con arreglo á la ley de imprenta, por cuyo medio se cometeó.

¿Qué tiene que ver el Sr. Martín con lo que se escriba en cualquier periódico, donde forzosamente ha de existir un director, á última hora responsable, de todos los artículos sin autor conocido?

Si el procedimiento novísimo ahora empleado, no encontrara inmediatamente el correctivo merecido, la libertad de los ciudadanos quedaría á merced de los jueces de instrucción, que sin otras molestias que la de prepararse una prueba de racionales indicios ó la de utilizar insidiosas indicaciones de cualquier enemigo villano, haría responsable de los escritos denunciados á quien le pareciera conveniente, dejando en libertad al verdadero autor responsable, según la ley.

Esta monstruosidad no tendría nombre y ella sola sería suficiente para convertir en Bastillas todas las prisiones de España.

Yo espero que por propio interés, por egoísmo siquiera, toda la Prensa, sin distinción de colores políticos, se defienda de este ataque, el más rudo y descarado que se hace á sus legítimos derechos y que los hombres de bien protesten indignados de este nuevo peligro que á la sociedad amenaza.

Y paso á ocuparme de un punto delicadísimo que envuelve un interés decisivo para la Iglesia y para los obispos: del fuero.

No me ocuparé de las lamentosas quejas de los pontífices ni de las filipáticas episcopales, cuando el Estado ha puesto mano en su jurisdicción contentuosa. Abí están, con todo su vigor y fuerza, las Bulas de La Cena, Apostólica Ministeri, Humana Libertas y otras muchas recopiladas en el Syllabus; ahí están vivas las protestas contra las regalías de la corona y el regium ecclesiarum. A la Iglesia no se le cae el pañuelo de los ojos, planándose en ardientes lágrimas de las mermas de su jurisdicción que únicamente acepta como hecho, cediendo á fuerza mayor.

Únicamente pudo salvar del naufragio los últimos despojos, tal y como el gobierno provisional de 1868 consiguió en el Decreto ley de unidad de fuero:

Artículo 1.º Desde la publicación de este decreto la jurisdicción ordinaria será la única competente para conocer:

1.º En los negocios civiles y criminales por delitos comunes de los eclesiásticos.

De la jurisdicción eclesiástica

Art. 2.º Los tribunales eclesiásticos continuarán conociendo en las causas sacramentales y beneficiales y de los delitos eclesiásticos con arreglo á lo que disponen los sagrados cánones.
No tendría yo inconveniente en sostener que son nulas, en virtud de este decreto, todas las sentencias dictadas por los tribunales laicos en las causas que diariamente se instruyen por escarnio al dogma católico ó por no quitarse el sombrero al paso de una procesión, delitos todos eclesiásticos que caen exclusivamente bajo la jurisdicción de la Iglesia, pues las leyes civiles que regulan su penalidad sólo se han hecho como la del matrimonio ó enterramiento civil, para los no eclesiásticos, según el último decreto del Papa, únicamente comprende la excepción á los no bautizados.

Todavía el caso del Sr. Martín, aparte de no haber cometido delito alguno, es más apremiante, porque las denuncias de los artículos, que ya tienen autor conocido, que no es él, se refieren á delitos comunes, sino políticos ó religiosos y aún figurando en el sumario, ilegalmente, no ha podido ser enjuiciado sino por el tri-

buunal de la Iglesia; primero, porque los tribunales civiles sólo pueden entender en los delitos comunes cometidos por eclesiásticos y los denunciados acaso no sean delitos y desde luego no son comunes; segundo, porque la jurisdicción eclesiástica es la única competente para entender en los delitos eclesiásticos. De modo que así por la materia de los supuestos delitos como por la persona, envuelta gratuitamente en los sumarios, sólo corresponde su conocimiento á la jurisdicción eclesiástica.

Y tan celosa ha sido siempre la Iglesia de estos derechos como se verá á continuación:

Excomuniones lata sententia reservadas de un modo especial al romano Pontífice, en las cuales se incurrir ipso facto y sin necesidad de sentencia.

Núm. 6. Los que impiden directa ó indirectamente el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, ya sea en el fuero interno ya en el externo, y los que para esto recurran al fuero secular y procuran ó publican sus órdenes ó prestan algún auxilio, consejo ó favor.

Los que obligan directa ó indirectamente á los jueces legos á traer á su tribunal á las personas eclesiásticas contraviniendo á las disposiciones canónicas y también los que dan leyes ó decretos contra la libertad ó los derechos de la Iglesia.

Muy sensible es para mí dar á los respetabilísimos señores y convenidos católicos que en los sumarios contra el reverendo Sr. Martín han intervenido, la desagradable noticia de la excomunión mayor que sobre ellos pesa; disciplina eclesiástica habrán estudiado, y con sólo recordar lo que tal vez han olvidado y estudiaron en el tratado que les servirá de texto, Salazar y Lafuente, se convencieron de la sinceridad que les hablo.

Y qué ha hecho el tribunal eclesiástico en defensa del privilegio del fuero? Nada absolutamente: dejar encarcelada la sagrada persona de un sacerdote.

Si á esto se reduce los ojos del Pontificado por la invasión de sus derechos por el poder civil, si las protestas airadas contra el laicismo, de los obispos y de la Prensa católica no tienen otro resultado en la práctica, no hay más remedio que dudar de las palabras más respetables y suponer á la Iglesia de acuerdo con el liberalismo, del que en público abomina y que todos esos alaridos de santa indignación y de vejámenes, son valor entendido con los que llama sus enemigos, porque es lo cierto, que á los señores eclesiásticos se les deja en el mayor desamparo, á sabiendas, con escarnio de la disciplina, desprecio de los cánones sagrados, escándalo público y ruina de la fé.

Francisco Achucarro Guillarte,
Canónigo

A LAS PERSONAS DECENTES

Alejandro Lerroux contesta con el siguiente artículo á la segunda «Carta abierta» del solidario Julio Marial:

«El Sr. Marial, finébre de suyo, comienza á resultar regocijado en fuerza de ridículo. Ayer publica otra carta, 48 horas después de mi artículo, y con la pretensión de contestarme, hablando del honor y de otras cosas, como si las entendiera. El bruto licenciado en leyes que le inspira y le lleva la pluma, no le quiere bien á Marial».

En sana razón mi escrito del sábado no puede contestarse más que de una manera: demostrando que yo he utilizado el matonismo y que he tenido relaciones con el terrorismo y los terroristas. O bien que el Sr. Marial (llamémosle señor, como si lo fuera), no ha utilizado el matonismo ni ha tenido relación alguna con los terroristas.

Todo lo demás es esquivar la cuestión y tratar de obscurecerla con escándalos promovidos por asuntos personales.

¿Qué procuraba usted, Sr. Marial, con su carta anterior, sino provocar una presunta aserita, base para un proceso por injuria y la consiguiente condena de destierro que me alejaba de Barcelona, y establecer la posibilidad de un *do ut des* para intentar poner fin á la campaña de El Progreso?

La prueba salta á la vista. La carta de usted estaba llena de injurias, que no son necesarias para el fin que dice se propone en esta su campaña periodística.

Ya sabía yo que había usted de salir con la cantinela de la descalificación. Liguémosle esta cuenta.

La opinión sabe que yo fui descalificado porque me negué á cruzar mis armas con Portas, el verdugo de Montjuich. Por entonces los que ahora le hacen á usted coro, suscribieron un mensaje de protesta, declarándose más caballero que Bayardo. Su actual jefe, Salmerón, dijo que el fallo de descalificación era irrito.

Y poco después otra cuestión de honor hacía caso omiso de aquel fallo y (aun suponiendo á éste válido), me rehabilitaba para batirme.

Pero es que, además, usted ignora—naturalmente—que el descalificado para fines de honor queda ipso facto rehabilitado para el que le injuria.

Si yo hubiera podido prever que habría un ser humano de condición moral inferior á la de Portas, que habría de gallear de valiente contando con la inmunidad en que á su juicio le coloca mi supuesta descalificación, y que al amparo de esa comodidad me habría de insultar, me bato con Portas. Después de todo, entre éste y Marial, amigo, protector, anfitrión y banquero de Rull, ¿qué más dá?

Señor Marial, ¿sabe usted lo que inhabilita de verdad á los hombres para los lances de honor? Tener la conciencia sucia y los pantalones vacíos...

Conque Sr. Marial, súbase usted los tirantes y aprenda este sotaagma de mi invención: «Gallo de café, gansa de collar».

Y ahora siga usted su campaña que yo seguiré la mía.

Por honor de la especie humana yo deseo sinceramente que logre usted demostrar su absoluta inocuidad en el atentado criminal de Hostafranchs y en la tremenda tragedia del terrorismo.

Yo deseo ardentemente que se parezca usted á un hombre por algo más que por andar en dos pies.
A. Lerroux.

«El Pueblo» en Utiel

Mañana publicaremos un interesante artículo de nuestro redactor especial en Utiel, V. Ballester Soto, acerca de la conducta seguida por las autoridades ante la horrible catástrofe que ha dejado en la miseria á centenares de familias.

QUISICOSA

El peso del cuerpo de la mujer

El cuerpo de la mujer, como el del hombre, no tiene siempre el mismo peso; varía no sólo por efecto de falta de salud, sino también por la influencia de las estaciones y de los meses del año.

El doctor E. W. Richardson, que ha estudiado durante veinticuatro años, los cambios que sufre el cuerpo de la mujer en doce meses, los explica de este modo:

- La disminución empieza en Septiembre y continúa hasta Abril; desde este mes, el aumento se inicia para llegar á su apogeo en Junio y terminar en Septiembre. Por consiguiente, el peso del cuerpo es menor en invierno que en verano.
- El doctor ingles ha apuntado las cifras siguientes:
En Enero el cuerpo disminuye 0.14.
En Febrero 0.24.
En Marzo 0.95.
En Abril aumenta 0.03.
En Mayo 0.02.
En Junio el aumento es de 0.52.
En Julio 0.08.
En Agosto 0.70.
En Septiembre disminuye 0.27.
En Octubre 0.10.
En Noviembre es muy insignificante.
En Diciembre es de 0.05.

Junta Municipal de Asociados

A las once de la mañana de ayer reunióse la Junta Municipal de Asociados.

El Sr. Cano pidió que quedara 24 horas sobre la mesa el presupuesto con objeto de estudiarlo, pues había muchos asociados que lo desconocían.

Se opuso á ello el Sr. Galán, manifestando que la comisión de Hacienda dará cuantas explicaciones sean necesarias.

«Este año—continuó—se puede discutir con relativa calma y no debe aplazarse la Junta, pues luego sería muy precipitado el trabajo».

Rectificó el Sr. Cano.
El Sr. Cüber creyó que debía rechazar la proposición de este concejal por innecesaria, ilegal é inconveniente.

«Todos los asociados—añadió—están obligados á conocer el proyecto de presupuesto que ya está aprobado por el Ayuntamiento. Si se aplaza la discusión es posible que no podamos presentarlo al Gobernador antes del 15 del actual, según ordena la ley».

Esto aparte de que en el corto plazo de 24 horas no hay concejal ni asociado que pueda estudiar todo el proyecto.

Rectificaron los concejales, haciendo uso de la palabra el Sr. Paredes para oponerse también á la proposición del Sr. Cano.

En votación nominal fué desechada por 22 votos contra 9.

Se acordó discutir el presupuesto de ingresos con las tarifas correspondientes á cada partida.

Presupuesto de ingresos

Fueron aprobados sin discusión las relaciones referentes á productos de fincas y censos y los intereses de inscripciones intransferibles.

De las pesas y medidas suscitó discusión; afirmaron los Sres. Martín Mengod y Cano que no sabiendo lo que iban á votar, harían constar su voto en contra en todas las partidas y pedirían votación nominal.

El Sr. Cüber dijo que lo que debían hacer los ediles que así procedían era dimitir el cargo de concejal, puesto que estando obligados á conocer los presupuestos, no lo han hecho porque no han querido.

Respecto al Sr. Martín Mengod—añadió—le considero tarde de oído, tartamudo de palabra y de inteligencia é incapaz de asistir á la Corporación para defender intereses de Valencia, sino para satisfacer ruines venganzas personales.

Sus señorías están inhabilitadas para ocupar cargos públicos, ya que ignoran que en todas las Corporaciones se discuten así los presupuestos.

«Hablar su señoría de los pobres! Ya lo dijo Jesús al fariseo: «Para ser bueno has de volver á nacer».

Seguidamente arremetió contra el Sr. Martín Mengod, diciendo: «Su señoría, que está censurado continúa en la mayoría, no ha tonido reparos para conseguir sus fines políticos, en formar parte de las constituciones, conglomerado de todas las p... instituciones».

El Sr. Martín: Que conste en acta esas palabras.

El Sr. Cüber: Sí, que conste lo que su señoría quiera; ello será prueba de una gran cobardía y falta mayor de caballerosidad. El señor Martín debió haberme hecho repetir las palabras que he pronunciado en otro lugar, y yo le hubiera complido en seguida.

(El público: ¡Muy bien!—Uno de la tribuna: ¡Muy mal!—Gran escándalo, que puede ocasionar el Alcalde después de hacer sonar la campanilla.)

Dirigiéndose al Sr. Cano, le dijo: «Tiene su señoría tantas buenas cualidades como defectos, y éstos son muchos. Yo creí que su señoría se guiaría en esta sesión por el recuerdo, y veo que es muy olvidadizo. Recapítule lo que está haciendo, y seguramente si piensa en el pasado, depondrá su actitud contra la mayoría».

Fué aprobada la relación después de un ligero incidente promovido por el Sr. Martín al intentar justificarla.

En el incidente tomó parte el público en contra del concejal carlista.

Relación núm. 4.—Puestos públicos.—Fué aprobada su modificación.

Relación núm. 5.—Mataderos.—También se aprobó sin discusión.

Relación núm. 6.—Art. 4.º.—Policía urbana.—Se aprobó esta relación en la que se introducen las modificaciones de imponer un arbitrio á las Cajas de Frías y otro por la bajada de aguas en los edificios ó sea por las canales.

Hubo discusión sobre este último arbitrio, defendiéndolo los señores Galán, Urtos y Mira, y combatiéndolo los señores Pérez y Lucía y Paredes.

Fué aprobado después de ser desechadas dos enmiendas de los concejales ligeros y liberales.

Relación núm. 7.—Omenterías.—Se aprobó sin discusión después de algunas declaraciones del Sr. Galán.

Relación núm. 8.—Licencias para construcciones.—Se calcula en 10,000 pesetas más el importe de las licencias.

Aprobóse una enmienda del Sr. Cüber por medio de votación nominal, referente á que la reparación de desahogados no pague arbitrios, efectuándose tan sólo con la petición al Ayuntamiento firmada por persona tónica.

A las dos se suspendió la sesión para reanudarla á las cuatro.

A las cuatro y media se reanuda la sesión.

Art. 9.º.—Relación núm. 9.—Coches.—Arbitrios sobre vehículos, caballos de alia, carros de transporte, carretones de mano, velocípedos, bicicletas y peajes.—Fué aprobada sin discusión.

Art. 10.—Relación núm. 10.—Certificaciones.—Aprobado sin reforma.

Art. 11.—Relación núm. 11.—Multas.—Se entabló ligera discusión sobre la cuantía de la multa menor. Hablaron los señores Cano, Paredes y Cortina. Este propuso que la amonestación, que es el castigo más leve, lleve consigo la multa de 50 céntimos. Así se aprobó.

Beneficencia.—Ingresos propios de los establecimientos del ramo.—Relación núm. 12.—Fué aprobada con ligeras modificaciones.

Instrucción pública.—Intereses de inscripciones intransferibles.—Relación núm. 13.—Aprobada.

Corrección pública.—Cárceles del partido.—Relación núm. 14.—Fué aprobada.

Reintegro de socorros á presos y detenidos.—Relación núm. 15.—Aprobada.

Extraordinarios.—Cortas en el arbolado.—Relación núm. 16.—Fué aprobada con modificaciones.

Legados, donativos y mandas.—Relación núm. 17.—Aprobóse.

Eventuales é imprevistos.—Relación número 18.—Se aprobó con la rebaja propuesta por la comisión de Hacienda, del importe de los contratos que hagan los particulares de la Banda Municipal.

Policía urbana.—Relación núm. 19.—Aprobóse.

Recursos legales para cubrir el déficit.—Recargos en la contribución de subsidio.—Relación núm. 20.—Se aprobó.

Producto del impuesto de Consumos.—Relación núm. 21.—Se tiene en cuenta la rebaja del ingreso por la desgravación de los vinos.

Recargo en el impuesto de óculas personales.—Se establece este recargo por la desgravación de los vinos, gravándose la contribución de coches de lujo y otros.

Se aprobó con el voto en contra del señor Martín Mengod.

Arbitrios extraordinarios.—Relación número 23.—Se calcula en mayor cantidad el ingreso por el arbitrio de espectáculos públicos, por aumentarse el mismo en el 50 por 100.

En los cinematógrafos y espectáculos de variedades sólo se gravan las entradas de preferencia. Se aprobó con el voto en contra del señor Cano Pacheco.

Quedó aprobado el presupuesto de ingresos.

Presupuesto de gastos

El Sr. Cano Pacheco pidió que antes de entrar á discutir este presupuesto, se consignase una cantidad de 20,000 pesetas para satisfacer el descuento que tienen los empleados de sueldo menor de 1,000 pesetas.

El Sr. Galán aceptó la proposición, pero entendiendo que era irrealizable, puesto que 20,000 pesetas que importa la cantidad necesaria para satisfacer dichos descuentos, no es fácil conseguiría en un presupuesto que se halla nivelado después de grandes esfuerzos.

Propuso el Sr. Cano que se satisficiera con cantidades de otras partidas del presupuesto que indicó, y que no pudieron ser aceptadas por el Sr. Galán.

Quedó el Sr. Cano en señalar al seguir la discusión de las partidas de donde se podía economizar el dinero preciso para que fuera aprobada su proposición.

Gastos del Ayuntamiento.—Sueldos de empleados.—Relación núm. 1.—Se entabló discusión sobre el sueldo del secretario particular que reduce la comisión de Hacienda á 385 pesetas.

Combatiéron esta reducción los señores Paredes, Martín, Pérez y Luía y Mira.

La defendió el Sr. Cüber por entender que estando al servicio del Alcalde dos empleados del Ayuntamiento no es necesario el secretario particular. No suprimimos la plaza—añadió—porque lo prohíbe la ley.

La mejor purga

Este producto, muy generalizado y que se emplea con gran éxito...

Carbonato de sosa químicamente puro del Dr. Grous

Es un verdadero medicamento que se emplea con gran éxito...

Tintura Iodo-tánica del Dr. Grous

Es el mejor remedio contra el escorbuto...

Defendió el sueldo de este empleado el Sr. Martínez Aloy...

Rectificó el Sr. Ueber manifestando que el Sr. Martínez Aloy siempre discute maliciosamente...

Se aprobó la partida después de rechazarse un aumento...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

El Sr. Ueber manifestó que se le había concedido el sueldo...

derecho, el eterno patrocinador de la revolución desde arriba...

Mientras al frente de la alcaldía de Castellón figura un hombre tan fustero como Expro...

El auto de procesamiento, si no es tan admirable documento como el que se dictó para procesar a nuestros correligionarios...

El auto se funda, respecto de los ediles, en que al discutir con el alcalde dieron lugar a desorden público...

Peregrina teoría es esta. De modo que si el público que presencia una sesión municipal se incumbiera, chifla o escandaliza...

La natural hubiera sido que el Ateneo ordenara la detención de los alborotadores...

Lo que ha ocurrido en Castellón es lo que ocurrió en Valencia que de arriba se exigía el procesamiento de concejales republicanos...

Indi empadriado en Castellón corren tan grande ridículo como en Valencia, máxime cuando en la vecina población no hay un solo vecino...

Tarde o temprano se impondrá la justicia. Se levantará el proceso y entrarán de nuevo en aquel consistorio los verdaderos representantes del pueblo...

El legítimo PETROLEO GAL es el mejor producto para el pelo, descañado de las imitaciones que son ineficaces y a veces peligrosas...

Esta tarde, y como en días anteriores, de seis y media a ocho dará un brillante concierto en el apedero de los tranvías eléctricos...

El más suave y eficaz de los purgantes son las «Sales de Mediana de Aragón»...

En el correo de ayer salió para París y otras capitales del extranjero nuestro particular amigo el acreditado industrial D. Salvador Gaborino...

Defendió el representante el Sr. Mira, diciendo que no existían razones para ello...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

El Sr. Ueber pidió que se rebajara el sueldo de dicho representante a 3.000 pesetas...

fundó la citada sociedad de el servicio fúnebre gratuito el primer día del año a todos los pobres que fallecen...

Digno de elogio es el prosar de la empresa New-Funeral...

La sensacional atracción de los 10 feroces tigres que con tan grandioso éxito actúan esta semana en nuestra plaza de Toros...

El secretario de la Junta Municipal de Unión Republicana de Sueca y presidente de la escuela laica, D. Ruben Serrano...

Heimos recibido el núm. 39 de la revista trimestral «Chambre de Comercio Francés de Valencia»...

El Alcalde nos manifestó ayer que la cantidad recaudada para comprar terrenos con destino a los pobres a quienes se derribó sus casas en la «plaza de Levante»...

También nos dijo que ha dado órdenes a la guardia municipal para que averigüe quién es el dueño de la casa a medio construir...

El Sr. Maestro nos dijo que mientras se halle al frente de la Alcaldía no consentirá ninguna construcción ilegal...

COMPROBADO AL DIARIO.—Cuando han fracasado todos los medicamentos en el estómago debe tomarse el «ELIXIR ESTOMACAL DE BALZ DE CARLOS»...

Toda Valencia debe admirar el grandioso espectáculo de «varietés» y de 10 feroces tigres que actuarán en la plaza de Toros...

Urgencia de Ulliva.—Marquitas (Vizcaya). Aguarda a los médicos para las enfermedades del aparato respiratorio...

Casa de huéspedes en Barcelona. Habitación con asistencia. Tratado de familia. Calle del Bau, 13, 1.º 2.º

Durante las vacaciones del verano, la Clínica de enfermedades de los ojos del Dr. Wiedner será de nuevo a doce. Maldonado, 3, principal, Valencia.

Plaza de Toros

Los tigres

Tan concurrido como la noche de inauguración se vio anoche nuestro circo taurino...

La simpática Virginia Aragón fue muy celebrada por sus brillantes ejercicios...

Los músicos, los tigres y su temerario domador completaron el espectáculo...

La verdad es que la variación de los programas, la economía en los precios y la agradable temperatura que se disfruta...

Teatros

Artistas valencianos. Nuestra paisana la hermosa tiple Vicentita Bonastre...

Toda la Prensa castellonense elogia la labor de la señorita Bonastre en esta última producción de los Sres. Echeagaray y Vives...

Sentimos no hacerlo por faltarnos el espacio. Felicitemos una vez más a la distinguida artista...

Artistas que llegan. Ayer llegaron a Valencia el director de la compañía de Apolo D. Servando Corbón...

El día primero de este mes debió dirigirse la compañía que actúa en el Teatro Circo de Gracia...

Todo el personal de la compañía, a juzgar por los periódicos, es excelente...

Erónica de sucesos

Desgracia. Un obrero llamado Félix Senent Oñillá, de 37 años...

Noticias

El gobernador civil abandonó anteyser e Tempie, dispuesto a realizar un viaje.

Nosotros creíamos que marchaba a Uthel para presenciar la miseria que reina en aquella región...

El gobernador fue a divertirse a Montcada.

Muy católico, apostólico y romano y al prójimo contra una esquila.

En virtud del fallo de la Audiencia ha sido levantada la suspensión al concejal del Ayuntamiento de Alicia D. José Garrido Juan.

Ha fracasado la infame combinación urdida por quienes tienen el deber de inspirar sus acciones en la justicia.

El coquismo, puesto al servicio del atropello, quiso inutilizar al concejal republicano...

Ahora, demostrada la infamia cometida con nuestro amigo, volverá el Sr. Garrido a poseer el cargo con que le honraron los votos del pueblo.

Medicamento de Familias. Hay imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a esta preparación...

ACADEMIA LUIS incorporada al Instituto general y técnico de Valencia. Segunda enseñanza y carrera de Comercio.

Movimiento obrero. PANADEROS.—Esta sociedad celebrará junta general mañana...

Revolución industrial. El Caballo de Oro. Abono de 15 cubiertos de 2 ptes., 27 ptes., con puesto de cuatro platos...

Cine Moderno. Sangre, 15, frente al Ayuntamiento. Las mejores películas.—Sesiones desde las 8 de la tarde.

CLINICA PUCHADES. Curación rápida reumatismo y cistitis, con Inyección suero oxigenado.

El Porvenir. Sociedad de cosecheros de vino de Pedralva. Vinos finos de mesa, de superior calidad...

CAFÉ DE LA COMPAÑIA COLONIAL

Son siempre los preferidos

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á 0'60 pesetas cajita.

ZAMPIRONI

FIDIBUS INSECTIFUGOS
Verdadera pastilla
MATA MOSQUITOS
Descartando de las falsificaciones é imitaciones.
De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazaros.



La Maravilla del Campo

Es tan eficaz contra la calvicie y caída de cabello que seguramente no existe igual en el mundo. En dos años de práctica en mi establecimiento me he convencido de ello, porque en treinta días de su aplicación, he conseguido hacer renacer el cabello. A cuantos tengan verdadero interés en curar la calvicie ó preservarse de ella, pueden pedir el prospecto en el que verán atestiguado de manera evidente lo que ofrezco.
De venta en farmacias, droguerías, perfumerías y en casa de su autor, Rafael Ramos, peluquería de Aragón, Camino del Grao, 8

Matias López

MADRID ESGORIAL
CHOCOLATES Y DULCES
BOMBONES, TES Y SOPAS

Pedid el Café de FAMILIA, que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.

Vapores de los señores Ibarra y Cia

A LA CONSIGNACION DE
VIUDA é HIJOS de ROGUES
Calle de Colón, 88, entre Grao y Muelle, 6



Servicio rápido con salida de este puerto todos los días para Alicante, Málaga, Sevilla, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao, y todos los domingos directos para Barcelona.

Servicio corriente con salidas de este puerto los miércoles para Yarragona, Barcelona, San Félix, Palamos, Cetta y Marsella, y los viernes para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

Servicio rapidísimo con salida de este puerto de dos en dos semanas para Alicante, Santander, Bilbao y Pasajes.
Admitiendo carga y pasajeros para todos los puertos de ambos servicios.

¡Abajo la Solidaridad!

¡Mueran los chinches!
—Que cómo se consigue esto?
—Usando el «Tuage du Punaiser», que se vende en la calle de la Tapinería, 18 y principales droguerías.

Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica

(Antes A. Foch y C.ª, S. en C.)

LINEA DE AMERICA DEL SUR
Para Montevideo y Buenos Aires
Saldrá el 12 de Septiembre el vapor
JOSE GALLART
Admite carga y pasaje para dichos puntos y pasaje para Rio Janeiro y Santos.

LINEA DE LAS ANTILLAS
para Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba, con escala en Ponce y Santo Domingo.
Saldrá el día 1 de Octubre el vapor
Miguel Gallart
Admite carga y pasaje para dichos puntos.
Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á su consignatario en Valencia, PEDRO LLOEDA, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 16, teléfono 217.—En el Grao, Vinda de Milara y Sans, Contramuelle, 19.

Adria
Compañía Real Húngara DE NAVEGACION MARITIMA
Servicio rápido para Marsella directo



Salida todos los miércoles para Marsella, Génova, Milán, Mesina, Bisceglia, Catania, Bari, Trieste y Fiume.
Camaretes cómodos y excelente mesa.
Se expiden billetes de ida y vuelta á precios reducidos, vales de 90 días.
Billetes combinados por la línea Norddeutscher Lloyd para Islas Filipinas, Cuba, puertos de América del Norte y Sur, á precios económicos.
Consignatario, Alberto Ries.
Para billetes y tarifas de flete, dirigirse al agente en el Grao D. Juan B. López, Muelle, 2.

PETROLEO GAL

Contiene en el acto la caída del pelo y fortalece su raíz; desinfecta y limpia la cabeza disolviendo la caspa; perfuma y suaviza el cabello facilitando el peinado, y cura la calvicie, la pelada y demás enfermedades parasitarias del cuero cabelludo.
Un certificado del Laboratorio Municipal de Madrid, que acompaña á los frascos, garantiza que el Petróleo Gal es absolutamente inofensivo y no puede inflamarse. Premiado con medallas de oro en las Exposiciones de Higiene de París y Londres. Desconfíese de las imitaciones.

VAPORES TRASATLANTICOS de Pinillos, Izquierdo y Compañía



El día 19 fijamente saldrá de este puerto el magnífico vapor
Martin Sáenz
con escala en Canarias, Santiago de Cuba, Habana y Oienfuegos.
Admite carga y pasaje para dichos puntos.
Consignatarios en Valencia: Requena é hijos Colón, 82, teléfono núm. 426.
Informarán en el Grao: La Roda Hermanos, Contramuelle, núm. 4, teléfono 1.024.

El día 24 saldrá para Buenos Aires el vapor
Aquitaine
El día 1 de Octubre saldrá directo para Buenos Aires, el magnífico vapor
ESPAÑE
El día 1 de Octubre saldrá para San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana, el vapor
Miguel Gallart
Para más informes, dirigirse á la plaza del Príncipe Alfonso, núm. 12, bajo, izquierda, esquina á la calle de la Nave, Valencia.

El día 19 fijamente saldrá de este puerto el magnífico vapor
Martin Sáenz
con escala en Canarias, Santiago de Cuba, Habana y Oienfuegos.
Admite carga y pasaje para dichos puntos.
Consignatarios en Valencia: Requena é hijos Colón, 82, teléfono núm. 426.
Informarán en el Grao: La Roda Hermanos, Contramuelle, núm. 4, teléfono 1.024.

El día 24 saldrá para Buenos Aires el vapor
Aquitaine
El día 1 de Octubre saldrá directo para Buenos Aires, el magnífico vapor
ESPAÑE
El día 1 de Octubre saldrá para San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana, el vapor
Miguel Gallart
Para más informes, dirigirse á la plaza del Príncipe Alfonso, núm. 12, bajo, izquierda, esquina á la calle de la Nave, Valencia.

El día 19 fijamente saldrá de este puerto el magnífico vapor
Martin Sáenz
con escala en Canarias, Santiago de Cuba, Habana y Oienfuegos.
Admite carga y pasaje para dichos puntos.
Consignatarios en Valencia: Requena é hijos Colón, 82, teléfono núm. 426.
Informarán en el Grao: La Roda Hermanos, Contramuelle, núm. 4, teléfono 1.024.

El día 24 saldrá para Buenos Aires el vapor
Aquitaine
El día 1 de Octubre saldrá directo para Buenos Aires, el magnífico vapor
ESPAÑE
El día 1 de Octubre saldrá para San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana, el vapor
Miguel Gallart
Para más informes, dirigirse á la plaza del Príncipe Alfonso, núm. 12, bajo, izquierda, esquina á la calle de la Nave, Valencia.

La más alta tasación

Compra-venta mercantil
“La Moderna”
Calle de Cubells, núm. 1
Es la que más conviene, por su alta tasación, Ropas, muebles, alhajas, pianos, etc.
Cubells, 1, “La Moderna”
DINERO por Comisionistas

Se admiten para compra y venta de muebles, pianos, alhajas, etc. Se tasación y fácil venta, pudiéndose ganar de 30 á 40 pesetas semanales con facilidad. Horas de despacho, de 9 á 5 tarde. Bonaire, 22, entre Vela y...

En Torrente
En el punto más sano del pueblo, se alquila una casa de recreo, con jardín, instalación eléctrica en todas las dependencias y vistas á la montaña, arreglada para habitar lo mismo en verano que en invierno. Se da por cinco euros mensuales.
Calle del Beato Ibernón, 5, junto al convento; las llaves en el núm. 1.
Nación en Valencia, plaza de Cajón, 3, antecorralo.

Almoneda
Se verificará en el establecimiento de compra-venta mercantil La Lonja, los días 12 y siguientes del corriente mes. Aviso á los interesados. Calle de la Lonja, 2, primero.

Colocación
La desea un sargento retirado de la guardia civil, de intachable conducta. Razón, en esta administración.

DINERO
á comerciantes, industriales y propietarios. Intereses desde el 1 por 100 anual. Compra-venta y administración de toda clase de fincas. Anticipada clase de fincas. Anticipada clase de fincas. Anticipada clase de fincas. Operaciones rápidas. Despacho reservado.
Razón, Colón, 86, bajo, esquina, de 10 á 1 y de 4 á 7. Teléfono núm. 830.

VINO Y JARABE DE DUSART
El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Añanza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estúpidos.
Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vomitos y dan á luz criaturas robustas.
El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin convulsiones ni convulsiones.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Las aguas de Masamagrell

Aviso al público

Zurradores, donde para el mismo ordinario. El agua se servirá en garrafas de 16 litros, al precio de 50 céntimos y 2 ptas. la garrafa, en la posada y 60 céntimos á domicilio. El que no quiera garrafa que tenga donde vaciarla.

Acrilación de obras, colocación de cristales á domicilio, letreros decorados y pintados.
Precios sin competencia.
COLON, 7

J. PRAT

Gran fábrica de lunas, cristales biselados y rabados de todas clases y figuras á precios sumamente económicos.
COLON, 7

Zarzaparrilla iodurada DEL DR. GREUS
Sol ereno depurativo y gran purificador de la sangre y de los humores, cura los estados herpéticos, reumáticos, hémicos, venéreos y sífilíticos que se manifiestan por manchas, granos, ulceraciones, fúnciones y fúnciones de los ojos, de los oídos y garganta; hinchazón y dolores de los miembros, en distintas partes del cuerpo, incluso los huesos.
Poderosa atemperante, cura y evita los estados congestivos hasta de la cabeza, por donde resulta el mejor profiláctico de las inflamaciones y congestiones pulmonares y cerebrales, vértigos, dolores de cabeza, insomnios, pesadillas, etc., etc.
Estos productos se expenden en todas las farmacias y droguerías bien surtidas, y especialmente en la farmacia del Dr. Greus, plaza de Santa Catalina 4 y en su Laboratorio, calle de Peris y Valero (antes Paz), letra N, VALENCIA.

LA FOSFATINA Del Dr. Greus
Alimento completo, nutrición de los niños, alimentación de las madres durante el período de la gestación, de las nodrizas, de los convalecientes, ancianos y debilitados.
Es el mejor alimento para criar á los niños sanos y robustos sin nodriza, ayuda la dentición, corrige las diarreas y da fuerzas á todo el organismo.
En su Laboratorio, calle de Peris y Valero (antes Paz), letra N, VALENCIA.

Levadura de cerveza granulada medicina Del Dr. Greus
Está indicada en las siguientes afecciones:
Dispepsias, gastro-enteritis, disentería, purpura, diarrea infantil, dermatosis, herpes, acné urticaria, hemorragia, leucorrea, infecciones pneumónicas y tífoides, fiebres eruptivas, escarlatina, viruela, erisipela, sarampión, diabetes y las furunculosis, clavos, fu.
El mundo subterráneo.
La navegación aérea.
El mundo de los átomos.
El Inego y sus misterios.
El Polo ártico.
Historia de la pintura.
Historia de la escultura.
Historia de la literatura antigua.
Historia de la literatura moderna.
Historia de la música.
Historia de la civilización de la

LA EDITORIAL ESPANOLA-AMERICANA. MESONERO ROMANOS, 42 Madrid

LA NOVELA ILUSTRADA
Semanalmente publicará un volumen en 4.º mayor, de 112 páginas, con hermosos grabados, encuadernado en artísticas cubiertas á dos tintas.
35 CENTIMOS CADA NOVELA
Para el **Servicio á domicilio** dirigirse á la sucursal, Adresadors, 2, bajo.
PRECIOS DE SUSCRIPCION
SEMANAL, 0'35
MENSUAL, 1'50
Todos los pedidos á **Adresadors, 2, bajo.-VALENCIA**

NOVÍSIMA GEOGRAFÍA UNIVERSAL
de ONESINO y ELISEO RECLUS
Traducción y prólogo de D. VICENTE BLASCO IBÁÑEZ
Seis volúmenes en 4.º, de más de 600 páginas cada uno.
Mil grabados y numerosos mapas en colores.
Se sirven cuadernos á 50 céntimos.
Un tomo en rústica, 4 ptas.; Id. en tela, 5.
DE VENTA: En las librerías y kioscos de periódicos.
Los pedidos á la Sucursal
Adresadors, 2, bajo.-Valencia

La Ciencia para todos MANUALES CIENTIFICOS, LITERARIOS Y ARTISTICOS
Historia de Europa. Con 160 retratos, 8 mapas y vistas de monumentos.
El mundo de los microbios.
Agricultura científica.
La máquina de la vida. (Ho.º años de Biología).
Lo que dicen las piedras. (Noções de Geología).
Las maravillas del cuerpo humano. (Noções de Fisiología).
La vida íntima de los romanos.
El mundo subterráneo.
La navegación aérea.
El mundo de los átomos.
El Inego y sus misterios.
El Polo ártico.
Historia de la pintura.
Historia de la escultura.
Historia de la literatura antigua.
Historia de la literatura moderna.
Historia de la música.
Historia de la civilización de la
Ilustrados todos ellos con numerosos grabados
Precio: una peseta volumen, encuadernado
Se venden en todas las librerías y kioscos de periódicos.
Los pedidos á la Sucursal, Adresadors, 2, bajo, Valencia.